eg) Los Fondos de Promoción de Empleo constituidos al amparo del artículo 22 de la Ley 27/1984, de 26 de jullio, sobre Reconversión y Reindustrialización».

Dado en Madrid a 25 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economia y Hacienda. MIGUEL BOYER SALVADOR

12986

CORRECCION de errores del Real Decreto 821/1985. de 29 de mayo, por el que se bonifica el Impuesto de Compensación de Gravamenes Interiores a la importación de prendas de vestir exteriores.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del citado Real Decreto, inserto en el («Boletin Oficial del Estado»

número 134, de fecha 5 de junio), a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 16989, segunda columna, artículo primero, donde dice: «... subpartidas del Arancel de Aduanas ...; 61.02.B.Il.a) y 61.02.B.Il.c)», debe decir: «... subpartidas del Arancel de Aduanas ...; 61.02.B.II.d) y 61.02.B.II.e)».

12987

CORRECCION de errores del Real Decreto 1022/1985, de 19 de junio, por el que se establecen diversos contingentes arancelarios y se modifican otros establecidos por Real Decreto 2310/1984, de 26 de diciembre.

Advertida omisión del anejo III en el texto remitido para su publicación del mencionado Real Decreto, inserto en el «Boletin Oficial del Estado» número 155, de fecha 29 de junio de 1985, páginas 20399 a 20401, se transcribe a continuación dicho anejo:

ANEJO III

Modificación de texto de contingentes establecidos mediante Real Decreto 2310/1984, de 26 de diciembre, sin variación de su cuantia, ni de su plazo de vigencia

Partida arancelaria	Mercancia	Cantidad (Tm)	Plazo de vigencia
73.14	Texto anterior que se anula: Alambres de hierro o acero de diametro inferior a 13 milímetros, que contengan en peso menos de 0,04 por 100 de carbono	-	-
73.14	Nuevo texto: Alambres de hierro o acero cuyo corte transversal, de cualquier forma que sea, no exceda de 13 milimetros en su mayor dimensión, que contengan en peso menos de 0.04 por 100 de carbono.	290	1-1-85 a 31-12-85
73.15.B.VI.b.2	Texto anterior que se anula: Flejes de acero inoxidable, laminados en frio, con contenido en aluminio superior al 3 por 100	-	- -
73.15.B.V.b.2.aa.22 73.15.B.V1.b.2 73.15.B.VIII.c	Nuevo texto: Barras, flejes y alambres de acero inoxidable, laminados o trefilados en frio, con contenido en aluminio superior al 3 por 100	300	1-1-85 a 31-12-85

12988

ORDEN de 19 de junio de 1985 sobre indices de precios de mano de obra y materiales de la construcción correspondientes al mes de enero de 1985, aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado.

Excelentísimos señores:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º del Decreto-ley de 4 de febrero de 1964 y 2.º, 1, de la Ley 46/1980, de 1 de octubre, el Comité Superior de Precios de Contrato del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra nacional y provinciales y los de materiales de la construcción aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado correspondientes al mes de enero de 1985, los cuales han sido propuestos para el citado mes.

Aprobados los referidos índices por el Consejo de Ministros en su reunión del dia 19 de junio de 1985, Este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

Mano de obra

Provincias	Enero/1985	Provincias	Enero/1985
Alava Albacete Alicanie Almería Astúrias	170,81 182,17	Avila Badajoz Baleares Barcelona Burgos	170.81 170.81 170.81

Provincias	Enero/1985	Provincias	Enero/1985
Cáceres Cádiz Cantabria Castellón Ciudad Real Córdoba Coruña	182,17 182,17 170,81 182,17 182,17 182,17 182,17	Murcia Navarra Orense Palencia Paimas, Las Pontevedra Rioja, La	170,81 170,81 170,81 182,17 182,17 182,17
Cuenca Gerona Granada Guadalajara Guipúzcoa Huelva Huesca	182,17 170,81 176,49 182,17	Salamanca S. Cruz Tenerife Segovia Sevilla Soria Tarragona Teruel	182,17 182,17 182,17 182,17 170,81 170,81 182,17
Jaen Leon Lenda Lugo Madrid Málaga	182,17 170,81 170,81 170,81 182,17 182,17	Toledo Valencia Valladolid Vizcaya Zamora Zaragoza	170,81 182,17 170,81

Enero/1985 158,13 Indice nacional de mano de obra